

**Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad**

Unidad De Política De Recursos Humanos de la Administración Pública Federal  
Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la  
Administración Pública Federal  
No. de Oficio Circular SRCI/UPRH/ DGDHSPCAPF/002/2022

Directoras y Directores Generales de Recursos Humanos, Homólogos  
y/o equivalentes de las Instituciones de la Administración Pública Federal  
Presentes

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022

En el marco del Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Secretaría de la Función Pública (SFP), firmado el pasado 23 de septiembre de 2019, donde se menciona en la cláusula SEGUNDA, ALCANCES, numeral 3 que a la letra dice:

*"Establecer mecanismos de acceso a los esquemas de titulación ofrecidos por la UNAM, para aquellos servidores públicos que, habiendo concluido sus estudios profesionales, carecen de título profesional, para lo que se habrá de cumplir con los requisitos previstos en la normatividad de la UNAM."*

Por lo anterior, y en aras de apoyar a las personas servidoras públicas inscritas al programa *"Titúlate Ya!"*, en la obtención de su título profesional, le solicitamos atentamente, se considere el cumplimiento del requisito de servicio social, conforme al Artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, que a la letra dice:

*"Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios."*

Lo anterior, de conformidad con la atribución conferida a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en el artículo 36 fracciones I y III del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, este tipo de acciones contribuyen a fortalecer e impulsar la formación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL



ARQ. SILVIA ANGÉLICA REZA CISNEROS

C.c.p. M. en C. Ivonne Ramírez Wence. Directora General de Administración Escolar, UNAM. Para su conocimiento.  
Lic. Jaime Arturo Larrazábal Escárraga. Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF. Para su conocimiento.